



## EL PAPEL DE LAS MUJERES EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA RSEAPT

### THE ROLE OF WOMEN IN THE EARLY YEARS OF RSEAPT

Daniel GARCÍA PULIDO\*

Recibido: 25 de mayo de 2023

Aceptado: 15 de junio de 2023

**RESUMEN:** El artículo trata de ofrecer un acercamiento en detalle hacia la actividad y funciones protagonizadas por las mujeres en la primera etapa de vida de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (1777-1800), en un proceso de revisión del rol jugado por el estamento femenino en el arranque de esta centenaria institución. La fundación e implementación de la RSEAPT supuso un notable empuje en el marco socioeconómico y educativo de la época implantando entre la población, en todos sus sectores, las bases del movimiento de la Ilustración y sus principios universales de libertad, igualdad y fraternidad.

**PALABRAS CLAVE:** Mujeres, RSEAPT, Educación, Ilustración, Tenerife, finales del siglo XVIII

**ABSTRACT:** *This article tries to offer a detailed approach to the activity and functions carried out by women in the first stage of existence of the Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (1777-1800), in a review process of the role played by the female class at the beginning of this centennial institution. The foundation and implementation of the RSEAPT represented a notable boost in the socioeconomic and educational framework of the time, implanting among the population, in all its sectors, the foundations of the Enlightenment movement and its universal principles of freedom, equality and fraternity.*

**KEYWORDS:** *Women, RSEAPT, Education, Ilustración, Tenerife, Final years of the XVIIIth century*

### 1. Introducción

El papel de la mujer y del colectivo femenino en las diferentes etapas de la historia ha motivado, especialmente desde mediados del siglo pasado, una justificada revisión del clásico discurso historiográfico vigente hasta entonces. Ese proceso reivindicativo ha ido calando en los diferentes ámbitos de estudio con infinidad de monografías, artículos y contribuciones tanto a nivel internacional, nacional como local, en un razonado intento por efectuar una relectura de las coordenadas históricas que nos ayude a conocer y valorar en su justa medida el legado femenino en el devenir de nuestra sociedad.

\* Universidad de La Laguna. <https://orcid.org/0000-0001-9415-3945>. C. e.: [dgarciap@ull.edu.es](mailto:dgarciap@ull.edu.es)

El principal escollo radica en la ausencia de referencias directas, motivada por el escaso o nulo protagonismo que se otorgaba a las mujeres en las órbitas de la administración y de las *res* pública, circunstancia esta que se repite en todos y cada uno de los campos de investigación, salvo raros ejemplos, y que obliga a los investigadores a efectuar interpretaciones en torno a esos vacíos y a trabajar sobre referencias indirectas con el objeto de rescatar la presencia y papel de aquellas mujeres «en segunda línea».

Nuestro objetivo es centrarnos en la presencia del colectivo femenino en los primeros años de vida de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, un tema que ha sido esbozado desde el seno de la institución por estudiosos como Enrique Roméu Palazuelos, Fernando Monteverde Ascanio y Antonio Luque Hernández<sup>1</sup>. Gracias a sus investigaciones se dieron a conocer los nombres de las cuatro primeras mujeres que obtuvieron la categoría de socias de esta entidad en la primera mitad del siglo XIX —la más antigua, en 1818—; pero queremos ir un poco más lejos y dar a conocer aquel sustrato femenino que latía ya a partir de 1777, en los albores y primeros años de la RSEAPT, con el papel de las féminas artesanas, de las maestras e, incluso, de las esposas o hermanas de muchos de los socios. Las mujeres que vamos a estudiar no ocuparon cargos en ninguna directiva pero sí formaron parte activa del engranaje y estructura de la institución, ayudándola a cumplir sus metas, propugnadas por el movimiento de la Ilustración, de mejora de las condiciones de vida social, progreso formativo, educación primaria y avances en el campo de la industria, agricultura y artesanía. Tal y como afirma Teresa González Pérez, *en Canarias no hubo Ilustración, solo hubo una minoría ilustrada que proyectaba la modernización del Archipiélago en distintos sectores*<sup>2</sup>. Y fue esa minoría, encarnada a través de la citada entidad en este caso, la que abanderó el proceso de mejora de las condiciones de vida socioeconómica y educativa de los isleños.

## 2. La RSEAPT y el debate del papel de la mujer

La situación de la mujer en el contexto de las diferentes etapas de la historia ha sido y es un ámbito de estudio de pujante interés en la comunidad académica, con especialidad en el ámbito de Europa y América<sup>3</sup>. A nivel nacional, particularmente desde la década de los ochenta del pasado siglo, comenzó a aflorar esa necesaria revisión de los criterios y resultados obtenidos acerca del rol femenino en los anales históricos, con avances muy significativos que nos

---

<sup>1</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970): *La Económica a través de sus actas, 1777-1800*. La Laguna, RSEAPT; MONTEVERDE ASCANIO, Fernando y ANTONIO LUQUE HERNÁNDEZ (2002): *Catálogo onomástico y descriptivo de los miembros de la Real Sociedad ordenados por la fecha de ingreso*. La Laguna, RSEAPT. Manuscrito mecanografiado inédito. Ambas obras, especialmente la primera, nos han facilitado el acceso al propio contenido de las actas y por ello se reiteran las citas de las dos publicaciones, no queriendo secundar de esta forma el engaño, tan tristemente usual, de indicar el texto del documento original obviando a quien de verdad debemos el acceso a la información.

<sup>2</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2003): *La enseñanza primaria en Canarias. Estudio histórico*. Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pp. 22 y 25.

<sup>3</sup> PÉREZ CANTÓ, Pilar y Esperanza MÓ ROMERO (2005): «Las mujeres en los espacios ilustrados», en *Signos históricos*. núm. 13, enero-junio, pp. 43-69; o «Ilustración, ciudadanía y género», en PÉREZ CANTÓ, P. [ed.] (2000): *También somos ciudadanas*. Madrid, Instituto Universitario de la Mujer. pp. 43-141.

han mostrado un cariz muy distinto, tanto de aquellas mujeres campesinas o artesanas —que ya empezaban incluso a formar parte de la incipiente industria textil— como de las féminas que se quedaban en casa, al cuidado de sus hijos y de la vivienda. En no pocos estudios se ha visualizado implícitamente que tuvieron un papel muy activo, muchísimo mayor del que se ha reconocido hasta la fecha, en el ámbito de la milicia, y que la ausencia prolongada de los hombres del hogar (debido bien a la emigración o a sus quehaceres en el jornal, la pesca o el ejército, entre otros) convirtió a las mujeres en las auténticas responsables del entorno doméstico, sacando adelante día tras día a la familia con su esfuerzo anónimo.

En el archipiélago canario, historiadores como Manuel Hernández González, Teresa González Pérez u Olegario Negrín Fajardo, entre otros, han trabajado el desempeño femenino durante el siglo XVIII bajo todos los prismas accesibles de los registros documentales y bibliográficos, descubriendo y subrayando para nosotros las directrices que hemos adelantado anteriormente<sup>4</sup>. En este sentido resulta obvio que, con el tiempo, la situación de la mujer llegase a debatirse en el seno de las propias Reales Sociedades Económicas de todo el territorio, entidades que ansiaban constituirse en organismos de regeneración y activación de cada una de las comunidades donde se instalaban. Como afirma Negrín Fajardo, esa controversia *acerca de la admisión de mujeres en sus actividades* [de la RSEAP matritense, en este caso concreto] *estaba relacionada con la consolidación de unos modelos de masculinidad y feminidad y el dominio de las funciones de lo privado y lo público*<sup>5</sup>.

Este particular debate en las Económicas, que nos sirve de preámbulo ideal para el foco que queremos poner sobre las mujeres que ayudaron con su trabajo y esfuerzos a implementar las tareas marcadas por la institución en aras de la mejora de la sociedad, tuvo su eco en las islas y nos conduce inexorablemente a la junta celebrada en el seno de nuestra Real Sociedad apenas unos años después de su creación, en concreto el 27 de octubre de 1781. Entre los puntos del orden del día figura la noticia del discurso (en la actualidad, desafortunadamente perdido) escrito por D. Juan van den Heede bajo el título: *¿Será conveniente, indiferente o perjudicial que la Sociedad se componga también de individuos del bello sexo?*<sup>6</sup>.

Se sabe muy poco sobre el autor de este discurso, Juan van den Heede y Yansen (o Jansen). Había nacido en La Laguna en 1738, en el seno de la familia conformada por Guillermo van den Heede Dujardín y María Antonia Yansen Verschüeren Mesa; era capitán del regimiento de milicias de Tacoronte — desde enero de 1762—, estaba soltero y vivía en la calle San Agustín, junto a

---

<sup>4</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1998): *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria; NEGRÍN FAJARDO, Olegario (1998): *Estudios de historia de la educación en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular; GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2003): *La enseñanza primaria en Canarias. Estudio histórico*, ya citada.

<sup>5</sup> NEGRÍN FAJARDO, Olegario (2011): «La posición de Jovellanos en el debate para la admisión de mujeres en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», en *Centro de Estudios del Siglo XVIII*. núm. 21, pp. 149-171.

<sup>6</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970): *La Económica a través...*, *op. cit.*, p. 36. En la nota marginal del acta se apunta: *Discurso sobre que haya socias*.

sus hermanas Agustina y Clara<sup>7</sup>. Había ingresado como socio numerario desde el 24 de mayo de 1781 y cinco meses después tuvo aquel gesto de nobleza. ¿La convivencia y el aprecio hacia sus hermanas le sensibilizaron hasta el punto de atreverse a llevar ese tema tan controvertido entonces a la junta de la RSEAPT? La escueta pero reveladora anotación del secretario tras apuntar la noticia del discurso es clara: *Se leyó y se reservó tratar sobre su contenido*.

### 3. El papel de la mujer en los albores de la RSEAPT

La fuente principal para nuestros desvelos de rescate del legado femenino en los primeros años de andadura de esta entidad descansa en sus actas. La lectura de ellas, que conocemos además a través del paciente análisis efectuado por Roméu Palazuelos, nos confirma que la mujer, en sus diferentes clases sociales, estaba omnipresente en la sociedad isleña del momento, si bien no tiene un reflejo cotidiano en el papel salvo cuando ocurre alguna incidencia o acontecimiento que lo justifique. Ejemplo de ello lo encontramos el 1 de noviembre de 1780, momento en que aparece consignado en las actas que no se invitó a las señoras *por la incomodidad de las viruelas*<sup>8</sup>, lo que nos da a entender que acudían a la sede de la institución (bien a entrega de premios, eventos u otros actos públicos).

La sensibilidad por y para el estamento femenino era evidente, aunque, como decimos, tiene escaso reflejo en la documentación oficial; tan solo en momentos especiales, dotados de una carga simbólica, puede entreverse que late esa preocupación. Así, en junta de la Económica de 27 de septiembre de 1783 se trató acerca de las mujeres que venden por las calles —«buhoneras»—, al estimarse que podían producir perjuicio en sus ventas al ser *no solo manufacturas de la tierra sino también los géneros extranjeros*<sup>9</sup>. La entidad se conformaba en un espacio y foro de debate buscando el beneficio de la comunidad, por lo que en un acta posterior, de 20 de mayo de 1789, se alinea con un proyecto esbozado por el corregidor de Tenerife, que hace suyo la RSEAPT para dar trabajo a las mujeres que estuvieran presas en la cárcel y a ese objeto se adquiere *lino basto para su reparto a las reclusas para hilarlo*<sup>10</sup>.

Ya unos años atrás, en septiembre de 1780, en plena crisis de la epidemia de viruela, la Real Sociedad tuvo un particular protagonismo ante la pasividad de las autoridades competentes *para recoger y poner en cama una infeliz virulenta y parida (embarazada) que no tuvo lugar en ninguno de los dos hospitales y hubiera acabado su vida como se vio en la epidemia del año [17]72, comida de los puercos, en medio de la calle o en los soportales del Ayuntamiento*<sup>11</sup>. Este gesto tan conmovedor viene en consonancia con el desvelo por las condiciones de las mujeres, bajo un evidente sustrato de la religión cristiana al que no es ajeno esta entidad, y así debe entenderse que los días 31 de octubre y 3 de

---

<sup>7</sup> Padrón de habitantes de 1776, transcrito y editado en GARCÍA PULIDO, Daniel y Manuel de PAZ SÁNCHEZ (2019): *Amaro Pargo. Documentos de una vida (vol. 4). El hijo cubano*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea. Addenda. En 1803 ya consta haber fallecido Juan van den Heede Yansen [Archivo Municipal de La Laguna (en adelante, AMLL), fondo Ossuna, signatura 127.3, f. 7r].

<sup>8</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique: 1970: *La Económica a través...*, op. cit., p. 32.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 77.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 32.

noviembre de 1787, por ejemplo, figure en acta la declaración de tres «pretendientes» por el padre de huérfanos, Antonio Miguel de los Santos, con dotes estipuladas de 50 pesos, para las jóvenes María Candelaria González Núñez, Juana González y María Guerra<sup>12</sup>.

En esa línea de «rescate» del papel jugado por las mujeres no nos resistimos a añadir aquí a las hermanas María Josefa y Josefa María Biñoly, quienes el 10 de marzo de 1781 vendieron a la Económica la primera imprenta que llegó a las islas Canarias, traída desde tierras peninsulares a Santa Cruz de Tenerife por Pedro José Pablo Díaz y Romero —fallecido a finales de octubre de 1780—<sup>13</sup>. Ellas, como herederas únicas del impresor sevillano, a quien habían cuidado durante los últimos años de su vida, tuvieron conocimiento del interés de varios socios de la Económica y no dudaron en dar su visto bueno a esa transacción, una operación que facilitaba a la Real Sociedad un avance puntero para la época y un motor de producción editorial vital para el avance de la educación, el conocimiento y el progreso en el archipiélago.

### 3.1 Las maestras o «amigas»

Con todo, uno de los apartados más relevantes dentro del legado de las mujeres en el arranque de esa institución ilustrada lo constituyó el ejercido por las maestras de primeras letras y labores artesanales, aquellas célebres «amigas» o «migas» definidas con acierto en los diccionarios terminológicos de la época<sup>14</sup>. Desde la RSEAPT se llevó a cabo el proceso de selección, contratación y mantenimiento de estas profesionales de la formación, que acabaron convirtiéndose en uno de los pilares del esquema de mejora de las condiciones educativas de la población insular, enfocada en este apartado específico en la formación de las niñas y jóvenes. Todo este proceso venía amparado bajo la política educativa fomentada por la Real Sociedad, que incluso dio a la imprenta unas *Constituciones formadas por la RSEAPT para el régimen y gobierno de las escuelas de niños y niñas pobres que ha determinado establecer en esta ciudad de La Laguna y plaza de Santa Cruz por su acuerdo de 27 de enero de 1787*<sup>15</sup>.

En junta de 3 de marzo de 1787 dio comienzo el procedimiento con la lectura de *seis memoriales de otras tantas mujeres que pretenden colocarse de maestras en las escuelas que se ha propuesto establecer la Sociedad en diferentes enclaves de La Laguna*. De este primer grupo resultan elegidas inicialmente cuatro:

—Manuela María Fagundo, destinada a la escuela de la calle Empedrada (hoy marqués de Celada).

---

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>14</sup> Ya en el *Diccionario de Autoridades*, de 1726, se daba el nombre de «amiga» a las propias «maestras de niñas». Por su parte, en una obra reciente [CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (2013): *Diccionario Histórico del Español de Canarias (DHECan)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios] la voz «amiga, miga» es definida como *maestra de escuela de niños pequeños*, con la interesante acotación presente en el *Diccionario de la Academia* de 1770 donde puede leerse: *Pudo darse este nombre a la escuela de niñas por haberle tenido primero la misma maestra, y así le conserva todavía en Canarias, adonde es natural pasase desde Andalucía*.

<sup>15</sup> Original en AMLL, fondo Ossuna, signatura 272.4. Citado por Teresa González en su tesis sobre la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, leída en 1985 [GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2003): *La enseñanza primaria en Canarias...*, *op. cit.*, pp. 30-31].

—Josefa García Mesa, para la del barrio de San Agustín.

—Ana Medina, para el barrio del Tanque (hoy, La Milagrosa).

—Antonia Rita de Cáceres, para el barrio de San Francisco, con posibilidad de escuela tanto en la calle del Agua como en el entorno del hospital de San Sebastián. Las cuatro aceptaron sus nombramientos y destinos el 27 de marzo siguiente<sup>16</sup>.

Apenas cuatro meses después, en junio de 1787, se procedió a la instalación de otra escuela *a expensas de Antonio Miguel de los Santos* en el barrio de San Juan, designando como maestra a María Marrero<sup>17</sup>, y entre 1788-1790 se habilitaron sendas escuelas bajo la tutela de las maestras Rosa María de Jesús y Luisa García<sup>18</sup>. Incluso hay referencias indirectas en septiembre de 1789 de haberse traído *una maestra de Canaria para la escuela de los Genetos*, aunque sin especificar identidades ni mayor detalles al respecto<sup>19</sup>. En total, según las referencias consultadas, la RSEAPT posibilitó la escolarización de 133 niñas y 57 niños con edades comprendidas entre los 3 y los 13 años<sup>20</sup>.

Para nosotros, por ahora, estas precursoras de la educación femenina son las auténticas valedoras de este objetivo docente de la RSEAPT y deberían tener un recuerdo imperecedero en nuestra memoria. Desafortunadamente son breves las referencias que hemos podido recopilar sobre sus biografías, pues de hecho solo sabemos que la maestra Antonia Rita de Cáceres falleció en abril de 1788, siendo sustituida por Rosa Antonia Torres, *cuyas cualidades y buenas circunstancias expuso el Sr. D. Antonio de los Santos*<sup>21</sup>; y que en junio de 1788 Ana Medina reclamaba el salario de *siete meses que se le deben y ha pedido*<sup>22</sup>, descontento este que a la larga motivaría que el 15 de septiembre de 1790 se ausentara sin previo aviso a Gran Canaria (de donde posiblemente era natural)<sup>23</sup>. Precisamente por aquellas fechas realizaba su visita pastoral a La Laguna el obispo Martínez de la Plaza, confirmando que *para la enseñanza de niñas y niños pequeños hay siete u ocho amigas, cuatro o seis a solicitud, y con gratificación de la Sociedad Económica*<sup>24</sup>.

---

<sup>16</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique: 1970: *La Económica a través...*, *op. cit.*, p. 65; GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2003): *La enseñanza primaria en Canarias...*, *op. cit.*, p. 28, nota 23, en la que especifica que se trata del «Legajo de escuelas» n.º 18-; NEGRÍN FAJARDO, Olegario (1998): *Estudios de historia de la educación en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, p. 346; BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de (1999): *La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen. Lección inaugural del curso académico 1984-85*. Las Palmas de Gran Canaria, UNED-Centro Asociado [2.ª ed.], p. 23.

<sup>17</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970: *La Económica a través...*, *op. cit.*, p. 67.

<sup>18</sup> *Ibid.*, pp. 76, 85. Rosa María de Jesús abandonaría su escuela antes de noviembre de 1790.

<sup>19</sup> *Ibid.*, p. 79. Teresa González nos añade que el socio de la RSEAPT que estaba detrás de esta fundación en Geneto era Pedro José de Sosa [GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2003): *La enseñanza primaria en Canarias... op. cit.*, p. 35].

<sup>20</sup> GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2003): *La enseñanza primaria en Canarias... op. cit.*, p. 33.

<sup>21</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970): *La Económica a través...*, *op. cit.*, pp. 72-73. Teresa González Pérez recoge su apellido como Casares [GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2003): *La enseñanza primaria en Canarias... op. cit.*, 28].

<sup>22</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970): *La Económica a través...*, *op. cit.*, p. 74.

<sup>23</sup> *Ibid.*, pp. 84-85.

<sup>24</sup> LAVANDERA LÓPEZ, José (1990), «Diario de la visita pastoral del obispo Martínez de la Plaza a las islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro (febrero 1788-abril 1790) [segunda parte]» en *Almogaren*, Las Palmas de Gran Canaria, Centro Teológico de Las Palmas, n.º 5. p. 149.,

En mayo de 1792 se tiene constancia de que seguían operativas las escuelas de niñas del barrio de San Agustín, de la calle Herradores y de calle de la Rosada, con sus respectivas maestras Josefa García, María Marrero y Luisa García<sup>25</sup>, si bien al año siguiente, concretamente en noviembre de 1793, se sabe que esta última había abandonado su labor, a pesar de lo cual el socio Diego Lasso se comprometía *a pagarle el resto del sueldo pendiente*<sup>26</sup>. Unos años antes, en el informe efectuado en 1791 por el corregidor Joaquín Bernard y Vargas, se mencionaba que seguían activas en La Laguna *cuatro mujeres, con ayuda de la Sociedad Patriótica*<sup>27</sup>.

Estas ocho maestras son, a efectos prácticos y siguiendo nuestra línea de estudio, las primeras mujeres vinculadas de hecho a la actividad de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Con la finalidad de conocer de primera mano las pautas, funciones y actividades exactas de estas educadoras reproducimos los artículos del Título I centrados en ellas que figuran en las *Constituciones...* anteriormente citadas:

*Artículo I. Las maestras, o amigas, se elegirán por la Real Sociedad presentando las pretendientes su memorial, con expresión de su edad y estado, que sepan leer (y escribir si es posible) hilar, coser y el punto de aguja, acompañando certificación de su respectivo párroco en que conste de su buena conducta y que saben la doctrina cristiana con aquella inteligencia que se necesita para enseñar a sus discípulas.*

*[Artículo] 2. La dotación de estas maestras será por ahora de 225 reales vellón anuales, que se pagarán en la tesorería de la Sociedad por tercios vencidos, si les acomodare a las dotadas.*

*[Artículo] 3. No se prohíbe a estas admitir algunas gratificaciones voluntarias que quieran hacer las educandas, pero no podrán pretender remuneración ni estipendio sobre la dotación.*

*[Artículo] 4. En consecuencia de lo dispuesto en los artículos antecedentes han de ser obligadas las maestras a admitir en sus escuelas a todos los niños y niñas pobres de su barrio, y a los que no siendo pobres quieran entrar en ellas a recibir la instrucción correspondiente a su sexo*<sup>28</sup>.

### 3.2 Las artesanas

Otro de los principios relevantes en la constitución de la RSEAPT se centraba en el impulso y desarrollo de los ámbitos de la incipiente industria, la artesanía y el comercio, conceptuados bajo los criterios de la época como los motores de desarrollo de la sociedad. En esa línea es entendible la preocupación por cualquier avance, por pequeño que fuera, en la órbita de la producción artesanal, y así las actas e informes de la Sociedad están plagados, en sus primeros años, de multitud de noticias sobre esta temática. Un ejemplo palpable es la temprana referencia a muestras de cintas de seda realizadas

---

<sup>25</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970): *La Económica a través...*, op. cit., p. 89.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 95.

<sup>27</sup> SANTOS PUERTO, José, y Ana VEGA NAVARRO (2006), «Estado de la educación de Tenerife a finales del siglo XVIII», en *Revista de Educación*. Madrid, Ministerio de Educación, n.º 339, p. 669.

<sup>28</sup> *Constituciones...*, pp. 1-2. (Original en AMLL, Fondo Ossuna, sign. 272.4). Citado por GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (2003): *La enseñanza primaria en Canarias...*, op. cit., pp. 31-32.

por monjas bernardas en sus monasterios de Icod de los Vinos y Los Silos, presentadas en la propia junta del 31 de mayo de 1777, apenas unos meses después de fundada la Económica<sup>29</sup>. Este testimonio singular es solo uno de decenas y decenas de remisiones de retales, bordados y muestras que acabaron cristalizando en la elaboración de lo que hoy conocemos como *Libro de industria*, donde se recogieron todas esas colaboraciones, en ocasiones incentivadas con ocasión de premios o recompensas<sup>30</sup>.

Existen menciones singulares en este sentido, como la reflejada en acta de 1 de noviembre de 1783, cuando entre los premios se comenta que *apreciaron la muestra de un pedazo de estameña para hábitos fabricada por Josefa Rodríguez, vecina de San Juan de la Rambla*<sup>31</sup>; o cuando el 3 de noviembre de 1794 Josefa Dominga Borges, vecina de Tacoronte, presentó colcha *de particular hechura*, recibiendo por ello una gratificación de 30 reales<sup>32</sup>. Hubo algunas contribuciones, como la efectuada el 3 de noviembre de 1787 por Rafaela Miranda, de Icod, por *varias manufacturas* que sin especificarse, denotan entrega, profesionalidad y dedicación<sup>33</sup>.

La línea de colaboración prestada por las mujeres no se ciñó exclusivamente a los materiales o productos sino que, en ocasiones, trascendió a la propia técnica de trabajo y a la metodología laboral. En los premios otorgados por la Sociedad el 15 de octubre de 1779 se concedió una recompensa de 100 reales a María de León, de La Gomera, vecina de La Laguna y maestra en la escuela del socio Cristóbal Madan, por su aportación en el tema de la hilaza. Según se especifica, *la ganadora justificó haber enseñado a hilar en el torno durante el año a diez muchachas*<sup>34</sup>.

### 3.3 Las mujeres de clase acomodada

Finalmente, no podemos dejar de referirnos, en relación con el papel de la mujer en la RSEAPT, a la presencia en las actas (y por tanto, en sus actividades públicas) de las féminas pertenecientes a las clases sociales más acomodadas de la población. Según los estudiosos, a este grupo selecto iba dirigida esa propuesta de admisión de socias en la entidad, que aunque no se llevó a efecto en la mayor parte de las instituciones sí cristalizó de forma alternativa en la creación de las Juntas de Damas en algunas Reales Sociedades Económicas en el territorio nacional<sup>35</sup>. En La Laguna, como pudimos comprobar anteriormente, se «reservaron» tratar el tema en otra ocasión y solo podemos

---

<sup>29</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970): *La Económica a través...*, *op. cit.*, p. 19.

<sup>30</sup> En el propio libro de industrias figura la remisión de telas, bordados y tintes por Josefa Antonia Ana, vecina del Realejo Bajo, Ángela Molina, Antonia de Carlos, Francisca de Carlos, Teresa de Carlos Mendiola —todas estas del Puerto de la Cruz—, o Catalina Colina.

<sup>31</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970): *La Económica a través...*, *op. cit.*, p. 45.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 99. En el padrón de habitantes elaborado en 1776 solo encontramos a dos María de León vecindadas en La Laguna, aunque no podemos saber si se refieren a esta maestra o si ella llegó a la ciudad entre 1776 y 1779. Las presentes en el censo son María de León (de 27 años), hija de Josefa Fagundo, vecina de la calle Herradores, y María de León (de 60 años), casada con Marcial de Estrada, vecina de la calle del Peral.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 70.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 38. Se advierte que, como en este caso con María de León, deben existir más maestras cuya identidad se nos resiste ante la falta de referencias.

<sup>35</sup> CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación (2010): «Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)» en *Foro de Educación*. Salamanca: FahrenHouse, n° 12, p. 188.

espigar las citas o menciones a algunas de estas mujeres, siendo la primera en el tiempo y, sin duda, la más relevante la de María de Bethencourt y Molina, hermana del célebre ingeniero Agustín. En acta del 4 de julio de 1778 se leyó una carta suya desde La Orotava acompañada de *muestras de flecos, cintas de terciopelo, etc., hechas por ella en máquina epicilíndrica o entorchadora que inventó su hermano Agustín*. A ello debían añadirse los tintes que había conseguido, que generaron un intenso debate en el seno de la Junta, donde estamos convencidos que no faltó ese componente de asombro o incredulidad ante la brillantez de sus postulados y resultados. La educación recibida en este tipo de familia, que otorgaban a la mujer facilidades en el acceso a la lectura de las bibliotecas paternas, a las tertulias y a los debates, posibilitaba este tipo de valiosos ejemplos.

En la introducción dábamos noticia de aquellas cuatro primeras socias, que ejemplifican en su mayoría un claro testimonio de este papel de la mujer aristocrática. Los nombramientos de doña Ignacia Llarena y Monteverde, esposa de Francisco Fernández Brederos —«socia de mérito» en acta de 30 de junio de 1818—; doña María Cayetana González y Pereira —*socia honoraria, en atención a sus particulares méritos y aplicación* en junta de 23 de mayo de 1829—; y doña María de la Concepción Calzadilla y Benítez de Lugo —«socia de mérito» en 27 de febrero de 1836—, supusieron el reconocimiento a esas féminas consortes que realizaron alguna contribución de interés o mostraron una atención especial al devenir de la Sociedad. Quizá podría afirmarse que la primera socia designada por su propia condición profesional podría ser doña María Cándida de León, maestra de primeras letras de la escuela —en acta de 14 de noviembre de 1846—<sup>36</sup>. Sería interesante llegar a reconocer cuál fue la razón exacta de su inclusión en la institución, lo que no se especifica en las actas conservadas, si bien puede pensarse en que no fuese únicamente por ser las esposas de miembros de la Económica. Es muy posible que pudiesen asistir a las reuniones y juntas, tomando parte en el quehacer cultural de la Real Sociedad aunque bien es verdad que sus nombres no se mencionan apenas en el global de los libros de acuerdos. Aunque parezca mentira, ya luego deberíamos esperar casi 130 años, al último cuarto del siglo XX, para encontrar en las actas a las siguientes cinco mujeres socias por sus exclusivos méritos<sup>37</sup>:

—M.<sup>a</sup> Rosa Alonso Rodríguez (25 de marzo de 1975) (Miembro de honor en 1988).

—Manuela Marrero Rodríguez (25 de junio de 1976) (Miembro de honor en 2001).

—M.<sup>a</sup> Paz Zárate Peraza de Ayala (26 de diciembre de 1979).

Esperanza Beltrán Tejera (27 de diciembre de 1982)

—M.<sup>a</sup> Luisa Fabrellas Juan (25 de marzo de 1982) (Miembro de honor en 2002.)

---

<sup>36</sup> ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1988): «Las dos primeras socias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife», *Primera Asamblea de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las Islas Canarias*. La Laguna, RSEAPT, pp. 93-98.

<sup>37</sup> Referencias obtenidas gracias al trabajo siempre minucioso y documentado de las técnicas especialistas del archivo de la RSEAPT Zulaika Navarro Abreu y Diana Ramos Martín.

#### 4. Conclusiones

El papel ejercido por la feminidad en las diferentes instituciones, tanto públicas como privadas de las islas, y en nuestro caso, de La Laguna y su Real Sociedad Económica, es difícil de rastrear, si bien asoma una y otra vez a poco que indagamos en los registros. En muchas ocasiones ese testimonio de presencia subyace de manera indirecta, sin un referente documental exacto, pero esa circunstancia no le resta un ápice de relevancia al legado. En el entorno de las ideas y valores generados por la Ilustración se produjo ese debate para equiparar el acceso al conocimiento, al trabajo y al progreso a las mujeres, un debate que no quedó al margen del proceso de creación y consolidación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Esta acreditada ausencia e (in)visibilidad del componente femenino en la institución representa de manera fidedigna la «radiografía» de una situación que solo vino a subsanarse tardíamente en época democrática. Hoy, a través de estas líneas, queremos rendir homenaje a esas maestras, a esas artesanas, a esas mujeres muchas veces anónimas que aportaron su esfuerzo y dedicación en aras de los principios ilustrados que impulsaban a esta entidad, y todo con el único objeto de perpetuar de esta manera el recuerdo latente de una herencia, de un legado y de una huella que ya no pueden extinguirse.

#### Bibliografía

- BÉTHENCOURT MASSIEU, Antonio de (1999): *La enseñanza primaria en Canarias durante el Antiguo Régimen. Lección inaugural del curso académico 1984-85*. Las Palmas de Gran Canaria: UNED-Centro Asociado [2.<sup>a</sup> ed.].
- CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación (2010): «Presencia de la mujer en las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País (1775-1808)» en *Foro de Educación*. Salamanca: FahrenHouse, n.º 12, pp. 185-231.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María y José CEPEDA GÓMEZ (2006): *El Siglo de las Luces: política y sociedad*. Madrid: Síntesis.

- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (2006): «Las mujeres de la Matritense: un ejemplo de asociacionismo ilustrado», en *Asparkia. Investigación Feminista*. Castellón: Universat Jaume I, n.º 17, pp. 19-38.
- Constituciones formadas por la Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife para el régimen y gobierno de las escuelas de niños y niñas pobres* (1787). La Laguna, RSEAPT.
- CORRALES ZUMBADO, Cristóbal (2023): *Diccionario Histórico del Español de Canarias (DHECan)*, La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- GARCÍA PULIDO, Daniel y Manuel de PAZ SÁNCHEZ (2019): *Amaro Pargo. Documentos de una vida (vol. 4). El hijo cubano*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- GONZÁLEZ PÉREZ, Teresa (1985): *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (1776-1800)*. La Laguna, Universidad. Tesis de licenciatura inédita.
- (2003): *La enseñanza primaria en Canarias. Estudio histórico*, Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel (1998): *Mujer y vida cotidiana en Canarias en el siglo XVIII*. La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- LAVANDERA LÓPEZ, José (1990), «Diario de la visita pastoral del obispo Martínez de la Plaza a las islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro (febrero 1788-abril 1790) [segunda parte]» en *Almogaren*, Las Palmas de Gran Canaria: Centro Teológico de Las Palmas, n.º 5, pp. 179-213.
- MONTEVERDE ASCANIO, Fernando y Antonio LUQUE HERNÁNDEZ (2002): *Catálogo onomástico y descriptivo de los miembros de la Real Sociedad ordenados por la fecha de ingreso*. La Laguna, RSEAPT. Manuscrito mecanografiado inédito.
- NEGRÍN FAJARDO, Olegario (1998): *Estudios de historia de la educación en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular.
- (2011): «La posición de Jovellanos en el debate para la admisión de mujeres en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País», en *Centro de Estudios del Siglo XVIII*, n.º 21, pp. 149-171.
- PÉREZ CANTÓ, Pilar y Esperanza MÓ ROMERO (2000): «Ilustración, ciudadanía y género» en PÉREZ CANTÓ, P. [ed.]: *También somos ciudadanas*, Madrid: Instituto Universitario de la Mujer, pp. 43-141.
- (2005): «Las mujeres en los espacios ilustrados» en *Signos históricos*, n.º 13, enero-junio, pp. 43-69.
- ROMÉU PALAZUELOS, Enrique (1970): *La Económica a través de sus actas, 1777-1800*, La Laguna, RSEAPT.
- (1988): «Las dos primeras socias femeninas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife», en *Primera Asamblea de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País en las Islas Canarias*, La Laguna, RSEAPT, pp. 93-98.
- SANTOS PUERTO, José y Ana VEGA NAVARRO (2006): «Estado de la educación de Tenerife a finales del siglo XVIII» en *Revista de Educación*. Madrid, Ministerio de Educación, n.º 339, pp. 661-691.